



OFICIO: DJ/92/2019

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER.
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Carlos Domínguez Peña, en mi carácter de Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5, 6 y 9 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este medio le saludo y a su vez me permito expresarle lo siguiente:

En cuanto a referencia a la fracción LII.- Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Información del ejercicio en curso. Dando respuesta y hago de su conocimiento que hasta la fecha de lo que va en la presente administración **no se encuentran reservados ningún expediente como clasificado** elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Dentro de esta Dirección del ejercicio en curso.

Las Unidades de Transparencia de cada Ente Público, son encargadas de la Administración la Comisión para la Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, para el desempeño de las atribuciones que tienen encomendadas; así como de planeación, de supervisión y dirección de las acciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo correspondiente.

ATENTAMENTE

“Sumando Esfuerzo, Damos Resultados”
Tierra Blanca, Ver., a 17 de octubre del 2019


Lic. Carlos Domínguez Peña
Director Jurídico



**JURIDICO
2018-2021**